



## **Supertransporte implementa correo electrónico para recibir denuncias de alumnos que no hayan sido certificados por escuelas de conducción**

*Se recibirán quejas de los usuarios contra los Centros de Enseñanza Automovilística que iniciaron sus procesos de capacitación antes del 18 de Diciembre de 2017 y que a pesar de haber culminado el curso, aún no han sido certificados, esto debido a que los centros de enseñanza no hicieron el registro del alumno en el Sistema de Control y Vigilancia de la Superintendencia dentro de los plazos establecidos.*

**Bogotá, 25 de enero de 2017 –.** El Superintendente de Puertos y Transporte, Javier Jaramillo, anunció a todos los colombianos que la entidad recibe a través del correo electrónico [denunciasceas@supertransporte.gov.co](mailto:denunciasceas@supertransporte.gov.co), las quejas de las personas que iniciaron su proceso de aprendizaje y a quienes no se les han expedido sus correspondientes certificados.

La Superintendencia de Puertos y Transporte ordenó a las escuelas de conducción que no cumplieron con la obligación de adquirir antes del 18 de diciembre de 2017, (fecha de entrada en operación del Sistema de Control y Vigilancia (Sicov)), asumir el costo del pin, para que los estudiantes que venían capacitando –y que hoy tienen represado su proceso de certificación– pudieran, validar su idoneidad, obtener el certificado y tramitar su licencia de conducción.

“Implementamos este correo electrónico con la finalidad de que los estudiantes afectados por las Escuelas de Conducción que no cumplieron con lo exigido por la Supertransporte, presenten sus quejas. Una vez recibida la queja, la entidad hará el seguimiento necesario para garantizar el derecho de las personas que confiaron en los Centros de Enseñanza”, aseguró el superintendente Jaramillo.

La puesta en marcha del Sicov ha permitido a la Superintendencia de Puertos y Transporte monitorear, a través de dispositivos electrónicos instalados en las escuelas, a estudiantes e instructores, evitando así la suplantación de ambos y garantizando que los alumnos cumplan con las horas requeridas, al registrar biométricamente su asistencia antes y después de cada clase teórica o práctica.

Por último, el superintendente Jaramillo dijo que “Los colombianos no deben quedarse callados y deben denunciar aquellas Academias de Conducción que no están cumpliendo sus obligaciones, ningún Centro de Enseñanza Automovilística del país puede entorpecer el proceso de capacitación de estos aspirantes y la Supertransporte debe investigar y si es del caso aplicará las respectivas sanciones”.